

D E C R E T O N° 504.  
NOGOYA, 24 de septiembre de 2009.

**VISTO:...**; y, **CONSIDERANDO:...**; Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. DOMINGO JAVIER ESTEVECORENA, D.N.I. N° 16.003.429, por un monto mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) sujeto a las retenciones correspondientes, con más la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) no remunerativo ni bonificable, con vigencia desde el 1°/09/09 hasta el 30/09/09.

ARTÍCULO 2°. Impútese el gasto a las cuentas: 4 - 1 - 30.

ARTÍCULO 3°. Dese copia a Contaduría, Tesorería, Personal y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria.

ARTÍCULO 5°. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA - ES COPIA FIEL.